



ACTA Nº4
(VALORACIÓN SOBRE Nº3)

Presidencia:

D.ª María José Santos Ramos
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D.ª Rocío Aparicio Serrano
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
D. Álvaro Navas Giménez
Representante de la Intervención General
D.ª Gemma Enríquez San Nicolás
Jefa de Servicio de Promoción, Calidad y Estrategia
D.ª Inmaculada González González
Jefa del Departamento de Promoción
D.ª Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 09 de octubre de 2025, a las 09:30 h., se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 25 de julio de 2025, con objeto de proceder a la valoración del sobre electrónico 3, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2025 285968

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, EXTERIOR, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES ASÍ COMO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO FEADER A LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA ANDALUZA DESTACANDO LA FIGURA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.239.669,42 €)


PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000,00 €)

VALOR ESTIMADO: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.239.669,42 €)

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.



Reunida la mesa el día 9 de octubre, en primer lugar, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría, a la vista de las ofertas recibidas, pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes. Las declaraciones de ausencia de conflicto de interés de todos los miembros quedan incorporadas al expediente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	27/10/2025	
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN NICOLAS		
	ANA MARIA BERNAL PRIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JJC898F6QGZHXKH9DLRHKFN	PÁG. 1/4	

A continuación se procede a la aprobación del acta de la mesa anterior, de fecha 24 de septiembre.

De acuerdo con dicha acta, la mesa acordó emplazar al Servicio Proponente para que, una vez subsanada toda la documentación, proceda a la valoración de la documentación contenida en los sobres nº3 de todas las empresas licitadoras.

Con fecha 7 de octubre de 2025 se emiten informes de valoración de los criterios de adjudicación de carácter cualitativo de las ofertas de los lotes 1,2 y 3, así como sendos informes de verificación de las ofertas económicas presentadas para los lotes 1 y 2, en relación con las cartas de los soportes. Tras la lectura de los mismos, la mesa acuerda hacer suyas las valoraciones en ellos propuestas e incorporar dichos informes al expediente, así como la rectificación de una errata advertida en la página 3 del INFORME DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUALITATIVOS relativo al LOTE 3, de manera que

Donde dice:

“Compromiso de incluir perfiles adicionales al equipo mínimo exigido en la solvencia técnica o profesional.

Este equipo de trabajo adicional deberá cumplir, al menos, con la experiencia mínima exigida en la solvencia técnica. Hasta un máximo de 4 puntos.

a) Planificador/a y Gestor/a en RRSS. Puntuación máxima: 2 puntos.

b) Diseñador/a Gráfico/a. Puntuación máxima: 2 puntos.

Junto con el compromiso deberá presentarse el curriculum vitae debidamente firmado por la persona propuesta, con detalle de las titulaciones académicas y profesionales, empresas, puesto y periodo en que obtuvo la experiencia profesional, indicando fechas concretas (mes y año).”

Debe decir:

“EQUIPO DE TRABAJO: DISPONIBILIDAD. Valorado en un 3% (3 PUNTOS).

Se valorará con 3 puntos la disponibilidad del equipo de trabajo descrito en la solvencia técnica o profesional.


Distribuidos de la siguiente manera:

- Permanente (incluso festivos). 3 puntos.*
- Laborables (24 horas). 2 puntos.*
- Laborables, de 08:00 a 19:00. 1 punto*
- Laborables, de 08:00 a 15:00. 0 puntos.”*

La propuesta de valoración de dicho criterio, que otorga una puntuación de 3 puntos a cada una de las licitadoras, sí es correcta.

En relación con las ofertas económicas, antes de entrar en su valoración, el Servicio Proponente traslada a la mesa la casuística de las ofertas presentadas por la empresa Proximia Havas S.L. para el LOTE 1 , así como la oferta de FULLMEDIA ANDALUCIA S.L. para el LOTE 3.

La empresa Proximia Havas S.L. en relación con la categoría “Otros” de la oferta presentada por para cada medio de comunicación, al haber presentado una oferta del 100%, se ha tomado a efectos de valoración un valor de 99,99%, tal y como viene establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), “En el caso de que en alguno de los descuentos sobre tarifa oficial completa (%) se oferte un valor igual o superior al 100%, se tomará como valor máximo admisible el 99,99%.”

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	27/10/2025	
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN NICOLAS		
	ANA MARIA BERNAL PRIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JJC898F6QGZHXKH9DLRHKFN	PÁG. 2/4	

En cuanto a la oferta presentada por la licitadora FULLMEDIA ANDALUCIA S.L. para el LOTE 3, en relación con el coste de CPM para las diferentes plataformas, en el PCAP se exigía que se ofertara un precio único e inequívoco. En cambio, la empresa ha ofertado una tarifa para Google Ads que desglosa en dos conceptos, tipo “search” y “display”. Lo mismo ocurre para la oferta presentada para el CPC de Facebook e Instagram, de manera que en vez de ofertar un mismo precio para ambos soportes (tal y como establecía el PCAP), ha ofertado un precio para Facebook y otro diferente para Instagram.

En vista de todo lo anterior, y teniendo en cuenta lo recogido en el PCAP, la mesa acuerda no valorar la oferta presentada por la empresa FULLMEDIA para el concepto “coste de CPM de Google Ads” y “CPC de Facebook e Instagram”, de manera que la puntuación de ambos conceptos sería 0.

Por lo tanto, se procede a la lectura de las valoraciones de las ofertas económicas realizadas por el Servicio Proponente, y de la misma, la mesa concluye lo siguiente:

LOTE 1


CONCEPTO	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS						
		M&C SAATCHI MADRID S.L	PROXIMIA HAVAS S.L	CARAT ESPAÑA S.A	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	ZOSMAMEDIA S.L	FULLMEDIA ANDALUCIA S.L	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	80,00 %	71,37	68,06	68,41	68,1	66,43	69,14
SERVICIOS TÉCNICOS	CTR MÍNIMO	2,00 %	2	2	2	2	2	2
	COBERTURA MÍNIMA	2,00 %	2	2	2	2	2	2
CAPACIDAD DE RESPUESTA	PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS	3,00 %	3	3	3	3	3	3
	PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS	3,00 %	3	3	3	3	3	3
MEJORAS	VIEWABILITY	2,00 %	2	2	2	2	2	2
	EXPERIENCIA ADICIONAL	5,00 %	4,47	4,54	3,90	3,86	3,18	1,26
	PERFILES ADICIONALES	3,00 %	3	3	3	3	3	0
PROPUESTA VALORACIÓN TOTAL		100,00 %	90,84	87,80	87,31	86,36	84,61	82,40

LOTE 2

CONCEPTO	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS				
		M&C SAATCHI MADRID S.L	PROXIMIA HAVAS S.L	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	FULLMEDIA ANDALUCIA S.L	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	85,00 %	82,11	81,03	81,03	79,48
CAPACIDAD DE RESPUESTA	PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS	5,00 %	5	5	5	5
MEJORAS	EXPERIENCIA ADICIONAL	6,00 %	5,42	5,27	4,84	1,38
	PERFILES ADICIONALES	4,00 %	4	4	4	4
PROPUESTA VALORACIÓN TOTAL		100,00 %	96,53	95,30	94,87	89,86

LOTE 3

CONCEPTO	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS					
		FULLMEDIA ANDALUCIA S.L	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	DOS PUNTOS AND INTERNET COMPANY S.L	ZOSMAMEDIA S.L	SAUCI ASESORES S.L	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	80,00 %	35,13	74,78	44,95	49,55	32,48
CAPACIDAD DE RESPUESTA	PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑA	3,00 %	3	3	3	3	3
	ACTIVACIÓN DE CAMPAÑA	4,00 %	4	4	4	4	4
	EQUIPO DE TRABAJO. DISPONIBILIDAD	3,00 %	3	3	3	3	3
MEJORAS	EXPERIENCIA ADICIONAL	6,00 %	1,61	5,79	2,15	4,48	2,46
	PERFILES ADICIONALES	4,00 %	4	4	4	4	2
PROPUESTA VALORACIÓN TOTAL		100,00 %	50,74	94,57	61,10	68,03	46,94

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS			27/10/2025
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN NICOLAS			
	ANA MARIA BERNAL PRIETO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JJC898F6QGZHJXKH9DLRHKFN		PÁG. 3/4	

Una vez aplicados los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja para los tres lotes, ha resultado que la oferta presentada por la empresa NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES S.L.U. para el LOTE 3 ha sido considerada anormalmente baja. El resto de ofertas presentadas, una vez aplicados los parámetros, estarían por encima de los umbrales de anormalidad.

En consecuencia, la mesa acuerda requerir a la empresa NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTES S.L.U. para que justifique la viabilidad de su oferta para el LOTE 3 de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En relación con los LOTES 1 y 2, la mesa acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato, a la empresa SAATCHI MADRID S.L. para los LOTES 1 y 2.


Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:40 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

La Vocal del Servicio Proponente
D^a. Gemma Enríquez San Nicolás

V^o B^o La Presidencia,
María José Santos Ramos

NOTA: la presente acta se aprueba en la sesión de la mesa celebrada con fecha 27 de octubre, siendo secretaria Ana Bernal Prieto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	27/10/2025	
	GEMMA MARIA ENRIQUEZ SAN NICOLAS		
	ANA MARIA BERNAL PRIETO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JJC898F6QGZHJXKH9DLRHKFN	PÁG. 4/4	